

76 92/4 8/4

# LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA  
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



Banquete celebrado en honor del Ministro de Trabajo, Sr. Estadella, por sus amigos y admiradores, al que concurrieron, entre otras personalidades, los Sres. Rocha, Torres Campaña y Pérez Mateos.  
(Fotog. Portillo.)

MADRID

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 9, PRIMERO  
TELÉFONO 40.729  
Sucursal: Preciados, 17.

# INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS

## BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco de Bilbao. Alcalá, 16 . . .	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81 . . . . .	53840
Banco de Crédito Industrial. Carrera de San Jerónimo, 34.	18212
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de la Propiedad. Carrera de San Jerónimo, 38. . . . .	
Banco de España. Calle de Alcalá . . . . .	11110
Banco Español del Río de la Plata. Alcalá, 57 . . . . .	11040
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12 . . . . .	51610
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1 . . . . .	12963
Banco Hispano de Edificación. Av.ª de Eduardo Dato, 16. . .	11270
Banco Internacional de Industria y Comercio. C.ª S. J.ª, 43.	11092
Banco Madrileño de Crédito. Carrera de San Jerónimo, 35.	18320
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12.	92941
Banco Urquijo. Alcalá, 49 . . . .	12840
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47. .	11177
Crédit Lyonnais. Alcalá, 8. . . .	11180
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3 . . . . .	16607

## BARCELONA

Banco de la Propiedad.
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.
BILBAO
Banco de Bilbao.
Banco Urquijo Vascongado. Plaza Circular, 1.
Banco de Vizcaya. Gran Vía.
Sucursal del Banco de España.
GIJÓN
Banco Minero e Industrial de Asturias. (filial del Banco Urquijo).
LA CORUÑA
Banco de La Coruña.
Banco Pastor.
OVIEDO
Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco Herrero. Calle de Fruela.
PAMPLONA
Crédito Navarro.
SAN SEBASTIÁN
Banco Urquijo de Guipúzcoa.
SANTANDER
Banco Mercantil.

## SEGUROS Y SOCIEDADES (Madrid)

	Teléfonos.
Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Cantabria. Sevilla, 12 y 14 . . .	15014
Compañía Hipotecaria (antes Cooperativa). P.ª Sta. Ana, 5.	19554
España (S. A). Avenida de Dato, 8 . . . . .	19876
Phönix in Wien (El Fénix Austriaco). Zorrilla, 19 . . . . .	21718
L'Abeille. Serrano, 5 . . . . .	52337
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 71) . . . . .	55745
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2. . . . .	15374
Minerva. Comp.ª An.ª de Seguros. Av.ª de Pi y Margall, 16.	17540
Omnia. Paseo de la Castellana, 1 . . . . .	42305
BILBAO	
Sun. Director general, D. Luis Basterra. Alameda de Urquijo, 12.	
ZARAGOZA	
Banco Aragóns de Seguros.	



### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

**PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTÉCA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude**

En representación de estos préstamos emite cédulas hipotecarias al portador con exclusivo privilegio. Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal es las cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las incertidumbres crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

**PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN** en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

**ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.** Tiene establecido un Negociado especial de apoderamientos e informes, con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

## BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas.

Capital emitido desembolsado. pesetas 69.750.000

Reservas..... 86.679.449,11 { Ptas. 156.429.449,11

BALANCE PESETAS: 4.179.224.321,20

Domicilio social: BILBAO III Dirección telegráfica: BANCOBAO.

Claves: Petersons 3.ª = PETCO = Particulares.

ALBACETE, ALCOY, ALGORTA, ALICANTE, ALMERIA, ARANDA DE DUERO, ASTORGA, BADAJOZ, BARACALDO, BARCELONA, BARCELONA (Agencia A), BARCELONA (Agencia B), BERMEO, BILBAO (Gran Vía), BRIVIESCA, BURGOS, CASTRO-URDIALES, CORDOBA, CORUÑA, DURANGO, ELIZONDO, ESTELLA, GERONA, GIJON, GUERNICA, JEREZ DE LA FRONTERA, LAS ARENAS, LAS PALMAS, LEON, LEQUEITIO, LERIDA, LERMA, LOGROÑO, LONDRES, MADRID, MADRID (Agencia A), MADRID (Agencia B), MADRID (Agencia C), MADRID (Agencia D), MALAGA, MEDINA DE POMAR, MELILLA, MIRANDA DE EBRÓ, MURCIA, ORDUÑA, PALENCIA, PAMPLONA, PARIS, PENARROYA - PUEBLONUEVO, PONTERRADA, REINOSA, REUS, ROA DE DUERO, SABADELL, SAGUNTO (Puerto), SALAMANCA, SANGÜESA, SAN SEBASTIAN, SANTA CRUZ DE TENERIFE, SANTANDER, SEVILLA, TAFALLA, TANGER, TARRASA, TOLEDO, TUDELA, VALDEPEÑAS, VALENCIA, VALENCIA (Puerto), VIGO, VITORIA, ZAMORA, ZARAGOZA.

### TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista, 2 % anual.

II. OPERACIONES DE AHORRO: a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y ½ % anual.

b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual; Imposiciones a seis meses, 3,60 % anual; Imposiciones a doce meses o más, 4 % anual. Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

### PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.

Descuento de letras, documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etcétera. Compra y venta de valores.

Depósitos de valores, cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera.

Negociaciones de francos, libras, dólares, etc.; afianzamiento de cambio extranjero.

### EN PARIS Y LONDRES:

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispánico, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas, y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, depósito de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



### Hijos de Pardo España

Cavacheros y Exportadores de Vinos

Alquiler de Regenera Caudas

VILLAVA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1879

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALGHOLES DE VINO Y ORUGO

ACEITES DE OLIVA

# LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. — Oficinas: Vicente Blasco Ibáñez, 9. — Sucursal: Preciados, 17.

Teléfono 40.729.

Madrid. — Enero de 1934.

Año VIII. — Núm. 76.



El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Excmo. Sr. D. José Pareja Yébenes, despachando con el Jefe de su Secretaría, Sr. Trevilla.

(Fot. Portillo, hecha expresamente para LA ILUSTRACIÓN.)





## LA POLÍTICA SOCIAL Y LOS FERROCARRILES

Las Compañías facilitan la derogación de varias leyes.

La Asamblea de Compañías ferroviarias que acaba de celebrarse ha adoptado el siguiente acuerdo en relación con las órdenes del Ministerio de Obras Públicas de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1933, que conceden nuevos beneficios al personal que por causa de huelgas dejó de pertenecer a las Compañías:

«Las Compañías de ferrocarriles, a su debido tiempo, protestaron de la infracción legal que suponen las órdenes del Ministerio de Obras Públicas de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1933, por las que se abre un nuevo plazo para las peticiones de readmisión de seleccionados, en clara oposición con lo preceptuado por la ley de 13 de noviembre de 1931, en que se convirtió, sin modificación alguna, el decreto de 4 de julio del mismo año. La infracción legal es manifiesta, pues en el artículo 4.º de esta última disposición se estableció un plazo de dos meses, que finalizó el día 6 de septiembre de 1931, para que los beneficiados pudieran ejercitar los derechos que se les concedían.

Las citadas órdenes ministeriales, que han sido impugnadas por las Empresas utilizando los recursos legales pertinentes, tendrán como consecuencia incrementar los abusos a que ha dado lugar la aplicación de la ley por las interpretaciones excesivamente amplias de que ha sido objeto por la Comisión especial, encargada exclusivamente de resolver las dudas que surgieran en su aplicación. Todo ello se traduciría en evidente perjuicio económico, tanto para las Compañías de ferrocarriles como para el Estado, ya que éste y aquéllas, en diversos aspectos, se encuentran interesados en dicha cuestión.

En su vista, la Asamblea protesta euérgicamente de las órdenes de 13 de noviembre y 26 de diciembre de 1933, insistiendo en considerarlas ilegales, y espera del Gobierno que las deje sin efecto.

Por todo ello, la Asamblea acuerda dirigirse al señor ministro de Obras Públicas solicitando la derogación de las dos órdenes mencionadas.»

Dichas disposiciones han dado lugar a que, por personal que dejó de prestar sus servicios en las Empresas hace más de treinta años, se pidan en la actualidad totalizaciones superiores a 20.000 pesetas por agente. Creemos innecesario hacer resaltar cómo se ha desvirtuado una ley que fué dictada exclusivamente para los que a consecuencia del movimiento revolucionario de 1917 dejaron de prestar sus servicios en las Compañías ferroviarias. Por otra

parte, las sumas que en virtud de estas disposiciones se obliga a desembolsar a las Empresas suponen un grave quebranto para los ferrocarriles en los momentos en que precisamente el Poder público se preocupa de restablecer el equilibrio económico de las explotaciones ferroviarias.

## MUERTE SENTIDÍSIMA

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en esta capital el inteligente funcionario Don Luis de Agustina Tolosa, Contador del Tribunal de Cuentas, cuya muerte ha producido hondo sentimiento al ser conocida, pues, por sus extraordinarias y relevantes condiciones personales, contaba con unánimes simpatías.

Al entierro concurrieron infinidad de personas, entre otras, el Presidente y Magistrados del Tribunal de Cuentas, Decano y muchos amigos y compañeros.

A nuestro querido Director, hermano del finado, y a toda su distinguida familia, enviamos nuestro pésame más sentido por la irreparable desgracia que les aflige.

## ECOS FINANCIEROS

La Junta del Banco de España.

Ya se ha publicado la convocatoria para la junta general ordinaria del Banco de España, que se celebrará los domingos 4 y 11 de marzo próximo. La primera sesión se dedicará únicamente a la lectura y reparto de la Memoria, balance y propuestas del Consejo; al sorteo de los accionistas que han de asociarse al mismo, y a recibir las propuestas que presenten los que concurrirán al acto. Y la segunda, a discutir aquellos documentos y a la renovación de los consejeros a quienes corresponda reglamentariamente cesar.

Nuevos valores.

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid ha acordado que se admitan a la contratación pública bursátil, y se incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 2.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 12.001 a 14.000, resto que quedaba en cartera del último aumento de capital efectuado por la Sociedad Anónima Siemens Industria Eléctrica.

Las Ferias de Muestras nacionales.

Se asegura que está en preparación un decreto u orden ministerial estableciendo definitivamente el régimen a que habrá de sujetarse en lo sucesivo la organización de las Ferias de Muestras en España.



DON ANTONIO MIGUEL ROMERO, autor del interesante libro titulado «Pedro de Valdivia», cuya obra es cada día más elogiada, porque relata con todo género de detalles la vida del valeroso héroe y conquistador de Chile.

El empréstito del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha tratado nuevamente en el Ayuntamiento de la próxima operación de emisión de obligaciones de los empréstitos autorizados para 1931 de 200 millones de pesetas.

Hemos tenido ocasión de recoger impresiones de destacadas personas de aquella Casa, y de ellas desprendemos que el Ayuntamiento hace esfuerzos para conseguir que la emisión represente 150 millones, a cuyo efecto nos dicen se está buscando una fórmula que permita establecer un contacto entre los dos puntos de vista de la Banca y del Municipio. Nada está decidido sobre el cambio a que se hará la emisión. Es donde hay más diferencia. Pero también se descuenta que se llegará a una fórmula. Los ediles tienen grandes esperanzas de que la emisión pueda hacerse para el día 15 de febrero.

Las obligaciones de la Siderúrgica de Mediterráneo.

Leemos en una crónica bursátil bilbaína: «¿En qué fase va a entrar el pleito de la Siderúrgica del Mediterráneo con sus obligacionistas? Sería imprudente, aun sabiendo de manera cierta lo que va a ocurrir, darle a la publicidad. Nuestra misión es informativa, y ateniéndonos a ello, únicamente podremos decir que el asunto entra en un período que podemos considerar definitivo. Los obligacionistas van a la conquista de sus derechos.»



Vamos a comenzar por reconocer que los entusiasmos de la especulación se habían exagerado en los tres mercados bursátiles, particularmente al finalizar el mes de Diciembre, período de tiempo en que la demanda adquiere su máxima expansión, hasta cerrar el año con notables mejoras en todos los sectores de la Bolsa, a impulso de un optimismo que no parecía hallar su tope. Este entusiasmo dió lugar a que se produjera el alza a «saltos» que sumaban decenas de puntos, lo cual no permitía que la Bolsa pudiera asimilar las grandes diferencias registradas en el nuevo reajuste por carecer el movimiento alcista de una base sólida que fuera fiel reflejo de la mejoría experimentada por la economía nacional, pues, como ya dejamos manifestado en crónicas anteriores, todo el entusiasmo bursátil descansaba sobre un hecho inmaterial, que es la confianza despertada en los elementos capitalistas ante el cambio señalado por la orientación política del país.

Esta disposición de la Bolsa era bien conocida de los «lebreles» de la especulación, los cuales solamente esperaban la llegada del momento propicio para iniciar su ofensiva. Este momento llegó con las primeras transacciones realizadas en el nuevo año. Barcelona tanteó hábilmente con la oferta del papel la firmeza que ofrecía el mercado madrileño, y al ver que aquí no se les ofrecía una gran resistencia al descenso de tipos, son «empujados» los cambios con mayor decisión, produciéndose una baja de bastante profundidad y extensión.

Sin embargo, no son los valores de movimiento los más castigados en este retroceso general, pues las oscilaciones en alza y en baja se suceden con rapidez, mostrándonos la permanencia de la confianza existente. Donde se nota mayor influencia del desfallecimiento del mercado es en los restantes sectores de valores de dividendo, como Bancos, Eléctricos, etc., que se ven abona-

dos nuevamente por la demanda, cayendo los cursos en pocos días hasta llegar algunos titulares al punto de partida.

El triunfo de las fuerzas de izquierda obtenido en las elecciones de Cataluña gracias a la formación del frente único, provoca también una ligera repercusión entre los valores de movimiento, reponiéndose el corro seguidamente; pero ya no se nota la misma franqueza anterior, y el mercado adopta una postura estacionaria, en la que, tanto la oferta como la demanda, ofrecen muy escaso interés.

Las nebulosas que presenta el campo de la política contribuyen a fomentar la desorientación de la clientela bursátil, lo cual da lugar a que se contraigan notablemente en sus actividades, esperando que se aclaren ciertos motivos de duda.

La especulación ha prestado toda su atención en la marcha de los cursos registrada por los valores ferroviarios, dejando en segundo término a los Explosivos, el papel preferido de siempre. Los elementos especuladores están pendientes de los acuerdos que se toman en la Conferencia Ferroviaria que en la actualidad se está celebrando para hallar soluciones al grave problema que afecta a las grandes redes principalmente, pues de los resultados de la misma depende la depreciación o el alza de las acciones ferroviarias. Todo el mundo está convencido de que hay que acudir en auxilio de las grandes Compañías; pero ahora falta hallar la solución precisa que armonice con los restantes intereses contrapuestos. Ya se observa cierta campaña de Prensa que pone al descubierto el encarecimiento de varios artículos de diario consumo, lo cual produce las naturales protestas de la clase asalariada; si a esta elevación de precios agregamos el alza de las tarifas ferroviarias, bien podemos asegurar desde este momento que ocasionará un nuevo aumento general de los productos.

Todos estos factores son del dominio del Gobierno, y, por tanto, toma sus precauciones para hallar una solución justa del problema que tienda a evitar repercusiones en el valor de las materias de consumo.

Se puede observar que la tramitación del citado asunto se lleva con gran secreto para evitar la gran especulación a que darían lugar las noticias contrapuestas con los valores ferroviarios; pero como pasan los días y persiste el silencio, se nota cierto cansancio entre los elementos alcistas de Nortes y Alicante, el cual se traduce en una lenta debilidad de cursos y en un aumento de la restricción de negocio. Al calor de las noticias optimistas se han formado importantes posiciones de estos títulos en el mercado madrileño en espera de que se confirmen las esperanzas puestas en la gestión ministerial; pero, como tan importantes acuerdos no se pueden improvisar en unos pocos días y el tiempo pasa sin nuevas noticias, comienza a vacilar la característica firmeza que presentaba el corro, aunque hay que poner de relieve que hasta ahora el papel no ha presionado los cursos, sino que defiende bien a sus posiciones. Dada la posición que presenta la Bolsa en general, necesita de algún hecho favorable que sirva de estímulo a nuevas aportaciones numerarias, y este acontecimiento de orden económico muy bien pudiera ser la feliz solución del problema ferroviario; pero si el silencio sigue prolongándose, no habrá que extrañar si persiste la depresión que levemente se acentúa en estos momentos con los citados valores.

En el departamento de Valores del Estado se registran ligeras alternativas que no ofrecen gran interés, pero su orientación es sostenida.

El aspecto que ofrece la Bolsa al cerrar la presente semana es de incertidumbre, con ligera tendencia a declinar.

20-1-34.

M. VILLANUEVA

## SOLUCIONES AL FUTURO ECONÓMICO DE ESPAÑA

Hemos leído con agrado la obra que nos remite D. Julio de Irezábal, titulada *Soluciones al futuro económico de España*, pues vemos tratados con sinceridad y gran alteza de miras los más graves problemas que pesan en la actualidad sobre el país, al mismo tiempo que nos proporciona una amplia visión de las soluciones que requieren.

La lectura de este libro revela al financiero curtido en los negocios que sabe mirar más allá de las cosas.

Con palabras justas, precisas, certeras, sin alardes literarios, va desgranando el rosario de problemas económicos que España tiene que afrontar en un breve plazo, si es que deseamos salir de la creciente depresión que nos agobia, y, seguidamente,



Don Julio de Irezábal,  
notable financiero.

con trazos enérgicos, cortantes, nos da a conocer una solución admirable en cada punto vital de nuestra economía.

La esencia de la obra será muy discutida en los centros económicos, pues se presta a la controversia; pero los recientes acontecimientos de orden económico registrados en Estados Unidos se inclinan a confirmar las teorías del autor.

Desde luego se puede afirmar que *Soluciones al futuro económico de España* viene a ocupar el puesto de máxima actualidad. En estos momentos en que el Parlamento se ocupa de trazar diferentes proyectos que tienden a resolver, en parte, nuestra difícil situación económica, es del más alto interés la lectura de la obra del Sr. Irezábal, por lo cual, creemos que alcanzará un éxito franco.

MATI-VILLA



VALORES INTERNACIONALES

## LA MONEDA MERCANCÍA

Cada país tiene tantas más ventajas en el comercio exterior cuanto más fácilmente consigue establecer el equilibrio entre sus exportaciones y sus importaciones, mientras que los obstáculos puestos a estas últimas disminuyen la utilidad que obtiene en el comercio la nación que los establece.

Así, los derechos de importación, en cuanto perturban la ecuación en el tráfico internacional, encarecen, no sólo las mercancías protegidas, sino también las que no son afectadas por los derechos.

La Aduana reduce, en efecto, las importaciones de un país; pero como los extranjeros continúan comprando en este país la misma cantidad de mercancías, habrán de pagarlas en oro, no pudiéndolas pagar en productos a causa de la Aduana; y haciendo crecer de esta manera la cantidad de moneda circulante en el país que tiene las tarifas arancelarias elevadas, aumenta los precios en él tanto para las mercancías protegidas como de las que no lo están, provocando, antes o después, una disminución en las exportaciones que tiende a restablecer el equilibrio con las importaciones anteriormente disminuidas. Lo que demuestra cómo todo obstáculo puesto a la importación del exterior se resuelve indirectamente en un obstáculo a la exportación nacional.

De esto se deduce que los productos de una nación se cambian con los de otra por aquel que es necesario para que el total de sus exportaciones pueda pagar exactamente el total de sus importaciones. Esta ley, que se llama de la *Demanda recíproca*, no es sino una aplicación del principio general de la oferta y de la demanda, según la cual, el valor de toda mercancía tiende a establecerse por sí mismo en un punto tal que equipare la demanda al nivel de la oferta.

Realmente, todo comercio es un cambio de productos en el cual las cosas que se venden constituyen los medios de adquisición y en el que la oferta que unos hacen representa la demanda para lo que se ofrece por los otros. Por consiguiente, demanda y oferta no son sino diferentes modos de expresar una demanda recíproca; y al decir que el valor en los cambios internacionales se establecerá en el punto en que la demanda se equilibra con la oferta, es lo mismo que decir que se establecerá de una manera que equipare la demanda de un lado con la demanda del otro. Esta equiparación se produce siempre directamente entre los productos cambiados, como si el comercio internacional fuese una simple permuta de importaciones con exporta-

ciones de mercancías, y la intervención de la moneda, aun en este caso, no modifica para nada la esencia del fenómeno, sirviendo tan sólo para eliminar los obstáculos o para disminuir el abatimiento de los cambios.

La moneda se importa o se exporta, ya en forma de metales preciosos, en barras, como cualquiera otra mercancía, ya como un medio de cambio y de pago.

Cuando los metales preciosos son importados como mercancías, tienen un valor que depende de las mismas causas que se rigen por las mismas leyes que el valor de cualquier producto extranjero. La cantidad de mercancías que un país habrá de entregar para obtener una cantidad de oro de plata depende de la demanda de estos metales en relación con la demanda de los otros productos por parte del país que posee las minas; por consiguiente, el coste de los primeros se deriva del coste de los segundos, con que se pagan.

No existe excepción en la aplicación de los metales preciosos de los principios generales de la demanda; si éstos se requieren para objetos de lujo y artísticos, aumenta su demanda con la baratura, del mismo modo irregular que la demanda de cualquiera otra mercancía; si son demandados para acuñar moneda, la demanda aumenta de manera regularísima con la disminución del valor, estando la cantidad demandada en relación inversa de dicho valor.

Mas, aunque los metales preciosos se importen como moneda, no modifican la ley de Cambios Internacionales, no alteran el principio de que los cambios son siempre permuta de mercancía con mercancía. El que vende productos por moneda, y con ésta adquiere otros productos, al fin y al cabo, lo que hace es comprar productos con productos. Y lo que sucede con los individuos sucede también entre las naciones. También el comercio de éstas es cambio de exportaciones con importaciones; de tal modo que las unas sirven para pagar

las otras, tanto si la moneda interviene en estas transacciones como si no interviene.

Realmente, cuando es perfecto el equilibrio entre las importaciones y las exportaciones, debe cada uno de ellos al otro igual suma de dinero; débitos recíprocos que son regulados por medio de letras de cambio, lo que no exige pago alguno con moneda metálica.

M.

## LAS OBLIGACIONES DE LA UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

La emisión ha constituido un éxito completo.

Días antes de la fecha señalada para la suscripción de obligaciones, la emisión había ya pasado a poder del público. Los pedidos que se iban recibiendo, por orden de llegada, anticipadamente, como es ya corriente que se haga para evitar aglomeraciones, cubrieron los 60.000 títulos ofrecidos.

Los Bancos se encontraron con enormes dificultades para poder dar satisfacción a las demandas del público, que acudía en gran número a suscribir las obligaciones y se encontraba con que la suscripción estaba cubierta.

Los entendidos hacían ver que este éxito de la suscripción había de tener sus favorables repercusiones en Bolsa, considerando que el público acudiría, aunque fuera pagando un duro más, por estas obligaciones al mercado.

La emisión de la Unión Eléctrica Madrileña ha venido a probar que el público está siempre bien dispuesto a suscribir las emisiones cuando le ofrecen obligaciones de buena renta, de negocios serios, con garantía y en marcha floreciente, que ése es el caso de esta entidad de Madrid, que está llamada a tener todavía una mayor categoría. Nos limitamos, por tanto, a señalar este éxito de la emisión, que robustece el crédito de la Unión Eléctrica Madrileña y el de sus obligaciones, siempre bien cotizadas, como prueba de la acogida que el público les dispensa.

**“ESPAÑA”, S. A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS**

**Ventajas que ofrecen sus pólizas:**  
 Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones. Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplido el primer año de su vigencia. — Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe. — Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado). — Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico. — Altos valores de rescate y de seguro liberado. — La póliza cubre el riesgo de muerte, de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio. — Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado. — BONOS ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros, del 250 por 100 del capital o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas. — Derecho durante toda la vigencia de la póliza a cambiar la clase del seguro por otra de prima más elevada. — Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

**Consejo de Administración.**  
 Excmo. Sr. Conde de Limpias

**VICEPRESIDENTE:** Sr. D. Julio Collado Martín    **VOCALES:** Sr. D. Honorio Riesgo y García, Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez, Sr. D. José Chávarri, Sr. D. Juan Antonio Bravo y Sr. D. Ricardo Torres Reine

**DIRECCIÓN GENERAL:** D. Jesús Huerta Peña

**Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:**  
 Banco de España.—Banco Central.—Hispano-Americano.—Banco de Bilbao

Capital suscrito.....	Ptas. 4.000.000
— desembolsado.....	— 1.600.000

**DOMICILIO SOCIAL:** AVENIDA DE EDUARDO DATO (tercer trozo de la Gran Vía), NÚM. 8.—MADRID

Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros



## LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO

### ¿QUÉ HABRÁ SALIDO?

El papel de los Estados Unidos de Norteamérica.—La Presidencia de la República de Cuba.—La guerra del Chaco.—El derecho de intervención.—El panhispanismo.—La Conferencia económica hispanoamericana.—La Sociedad de Naciones Hispanoamericana.

Se ha celebrado el día 5 del pasado Diciembre, en Montevideo, la VII Conferencia Panamericana sin que hasta la fecha sepamos qué ha pasado en ella, sino que han asistido como observadores nuestros representantes diplomáticos en Argentina y Uruguay, Sres. Danvila y Canedo, dos ilustres literatos, y el segundo, sobre todo, hombre poco enterado de asuntos cancillerescos hispanoamericanos y persona poco a propósito para tratar asuntos como el de las relaciones comerciales entre España y la República del Uruguay sobre la importación de carnes y ganados o de la importación de maíz para piensos, por ser materia lejana para sus actividades poéticas. Los Estados Unidos de Norteamérica han tenido, pues, en la Conferencia unos observadores españoles poco temibles, por su preparación, para los menesteres hispanoamericanos. El papel yanqui, pues, se ha reducido a seguir las orientaciones ya bien conocidas de la Oficina Panamericana de Washington, que son: no dejar a las repúblicas hispanoamericanas tomar otra clase de derroteros que los que previamente haya señalado el secretario de Estado de Norteamérica y huir de toda concomitancia con Europa, principalmente con España, y, sobre todo, alejarse de la Liga de las Naciones, de La Haya y de todo lo que sean arbitrajes para dirimir pleitos y cuestiones que no tengan como base la mediación de la República norteamericana. Éste es su papel en toda Conferencia Panamericana.

Como de costumbre, se habrá soslayado la cuestión de Cuba y de su intervención; la guerra del Chaco se habrá pretendido traerla a su esfera para dirimirla por un laudo en el que algún figurón norteamericano, como Persingh o Latines, puedan hacer mangas y capirotos con ayuda de los fusileros yanquis y alguno que otro acorazado de su escuadra para disimular una intervención al estilo de Nicaragua o Santo Domingo, a las que ya nos tienen acostumbrados.

En la Conferencia de Montevideo se habrá discutido por enésima vez el consabido derecho de intervención y el no menos conocido tópico de las naciones indefensas y países poco desarrollados, de cuyas cantatas se ríen en Washington, estimándolas de ladridos a la Luna. No han tomado de mismo modo las proyectadas Conferencias

económicas hispanoamericanas y la Sociedad de Naciones Hispanoamericana, que han encontrado en toda América una jubiloosa acogida demostrativa de que la semilla ha caído en terreno propicio para su desarrollo y germinación.

Sobre esta idea, dice el notable escritor D. Adolfo Rcyes:

«¿Qué mucho que en Montevideo pueda forjarse una Liga o Sociedad de Naciones Americanas?»

»Y de lo que esta Liga pueda ser, de lo que pueda significar, de la ventaja que pueda conceder a los Estados Unidos a cambio de las renunciaciones a abusos y atropellos, que de hecho se han ido imposibilitando, sólo el porvenir responderá; pero a Europa debía preocuparle, porque si por haber traído a la Gran Guerra a pueblos que suponían que el europeo no era «bárbaro» en ningún caso, según muchos escritores, proviene el derrumbamiento del prestigio de Europa en Oriente y Sur, quién sabe si de esta imposibilidad del artificio ginebrino de dar realidad, siquiera preparatoria, a la paz mundial y a la unión europea, no venga de parte de aquella juventud de la humanidad que es América el desengaño que sufre el discípulo cuando ve claudicar al maestro y la ventaja para algún condiscípulo más aprovechado de sentarse en la cátedra y sustituirlo, en mucho para su propia ventaja,

»Y dentro de Europa nadie como España debe acompañarnos en estas preocupaciones.»

Termina diciendo el notable escritor y distinguido diplomático.

J. MARTÓN e IZAGUIRRE

## LA REFORMA DE LOS JURADOS MIXTOS

El nuevo director general de Trabajo, nuestro querido amigo D. Daniel Rfú, ha remitido la siguiente circular a las entidades patronales y obreras, cuyo contenido y finalidad consideramos interesante en extremo:

«La amplia jurisdicción que en materia contractual la Ley atribuye a los Jurados mixtos ha sido y es objeto de vivas discusiones en la Prensa y entre las clases sociales que constituyen el nervio de la producción española. Con el fin de proceder a un estudio meditado y sereno de las reformas que proceda adoptar sobre materia tan delicada, esta Dirección General, atenta a la realidad de la vida social y económica del país, acude, por medio de esta circular, a las representaciones patronales y obreras en demanda de información concreta sobre los extremos siguientes:

Primero. ¿Los Jurados mixtos han de ser solamente Jurados de conciliación o también como ahora Jurados con jurisdicción propia y organismos auxiliares de la Inspección de Trabajo?

Segundo. En el caso de que se considere conveniente que sólo sean organismos de conciliación entre obreros y patronos, ¿han de entender en el juicio de conciliación previo a toda reclamación de carácter contractual para que, si no hay avenencia entre las partes, quede expedito el derecho de cada una para formular su reclamación ante los Tribunales competentes?

Tercero. Si los Jurados mixtos han de ser, como ahora, Tribunales con jurisdicción propia para entender en las reclamaciones de carácter contractual, ¿cuáles han de ser los límites de su jurisdicción? ¿Han de entender sólo en las demandas de despido o también en todas las demás a que ahora se extiende su jurisdicción?

Cuarto. Si los Jurados mixtos han de actuar como Tribunales de justicia, como ahora vienen actuando, en cumplimiento de la vigente ley, ¿han de ser sus acuerdos, cualquiera que sea su clase y cuantía, recurribles ante la Dirección General de Trabajo o ante la Audiencia Territorial o Sala quinta del Tribunal Supremo, según la cuantía del asunto?

Quinto. ¿Cree esa entidad que han de reformarse los Tribunales industriales y en qué sentido debe hacerse para su mayor eficacia y para una plena garantía de los derechos de las partes contendientes?

Sexto. ¿Considera esa entidad informante que los Jurados mixtos han de continuar con las facultades que hasta ahora tienen en materia de bases de trabajo, o si deben limitarse éstas a procurar avenencia entre patronos y obreros en este orden de cuestiones y a servir de árbitros cuando patronos y obreros les designen para ese objeto, o el Gobierno les conceda esa función en casos excepcionales? ¿Debe subsistir el voto dirimente del presidente del Jurado en la formación de las bases de trabajo?

Esta Dirección General, atenta a las palpitations de la opinión pública, y en su ferviente deseo de recibir toda clase de asesoramientos, así de patronos como de obreros, antes de proponer a la Superioridad ninguna reforma en la ley ni en los procedimientos actuales, formula este cuestionario que estimará se conteste por escrito en forma concreta, sin generalizaciones ni consideraciones retóricas, en el plazo de quince días, para, pasado ese plazo, proponer las reformas que los clamores de la opinión, la ejecución de la ley y el resultado de esta información aconsejen.

Madrid, 6 de enero de 1934,

El Director general, Daniel Rfú.»





## PLAN DE INFLACIÓN REPRODUCTIVA

Para comenzar nuestro plan de actuación vamos a valernos de otra fórmula sumamente sencilla, que por su simplicidad es de suponer que no deje admirados a nuestros *técnicos* teóricos.

Nuestro Banco de Emisión está autorizado para poner en circulación hasta la suma de seis mil millones de pesetas en papel moneda si las circunstancias lo exigieran, en cualquier momento determinado. Si en el proyecto de inflación nosotros tratáramos de colocar nuestra divisa al nivel de la lira, que en la actualidad se halla cotizada alrededor del cambio de 65, sin variar las garantías que respaldan el papel, podríamos realizar emisiones de papel moneda por un valor de tres mil doscientos treinta millones de pesetas, es decir, que una vez efectuada dicha operación la peseta se cotizaría en el mercado de cambios a la par con la lira, siempre que estas sumas fueran lanzadas a la corriente circulatoria para procurar la reorganización económica que propugnamos.

Aquí cabe muy bien hacernos las siguientes reflexiones: ¿Y si una vez realizada la inflación en la forma indicada siguiera descendiendo el tipo de nuestro signo monetario con motivo de todos esos factores que entran en juego, llamados «imponderables»? ¿No ocasionarían trastornos más perjudiciales que los beneficios que tratamos de obtener? Para evitar esto vamos a dar a conocer las medidas de previsión que es necesario adoptar antes de dar un solo paso en la tramitación de las operaciones inflacionistas, pues de ellas dependerá el buen éxito del proyecto.

Una vez decidida la puesta en práctica del plan de inflación, el Gobierno, por mediación del Banco de España, irá haciendo acopio de divisas extranjeras que tienen implantando el patrón oro. Estas adquisiciones deberán ser realizadas con el mayor secreto y en partidas que no ofrezcan sospechas a los elementos que integran el mercado internacional de cambios, para lo cual será necesario cierto tiempo y ocasiones favorables, de forma que nuestra divisa no sufra una depreciación anticipada que malogre en sus principios la operación que se trata de realizar. Unos hábiles agentes destacados en el Extranjero, con la única misión de conseguir parciales adquisiciones de divisas, defendiendo el cambio con la oferta y la demanda simultánea para alambicar el tipo de cotización, es de creer que saldrían airosos de su gestión. De esta forma, y en un período de tiempo no superior a un trimestre, se puede llegar a formar un potente fondo de maniobra compuesto por divisas extranjeras de tipo oro, el cual servirá con gran eficacia para estabilizar de hecho el curso de nuestra moneda al tipo de coti-

zación que convenga mantener para favorecer nuestros intereses.

Debemos tener presente que la cuantía de este poderoso fondo de maniobra debe permanecer completamente ignorada del Extranjero, para que sea factible el llevar a buen fin nuestros propósitos: solamente debe apreciarse en el exterior nuestra firme intervención en el mercado de cambios, para evitar toda clase de especulaciones y maniobras dirigidas contra nuestra divisa.

No debemos ocultar lo beneficiosa que resultaría la realización de estas compras de divisas extranjeras en las condiciones mencionadas, toda vez que dispondríamos de un margen a nuestro favor, en los tipos de cambio de un 35 por 100, lo cual nos permitiría maniobrar holgadamente en el futuro con excelentes utilidades.

Una vez formado el depósito de divisas que se considere suficiente para mantener el control de la peseta, se darán a conocer oficialmente las autorizaciones de las nuevas emisiones de billetes, las cuales deben ser lanzadas por tres decretos o más que mantengan entre sí un espacio de tiempo prudencial con objeto de evitar bruscos descensos en la cotización de nuestra divisa. Es conveniente efectuar la depresión lentamente, pero en forma continuada, y si se encontrara resistencia al descenso en el mercado de cambios, sería fácil resolver la situación lanzando nuevas cantidades de nuestra moneda a la venta.

No es probable que se tropiece con tales resistencias en el mercado de cambios, pues lo más lógico es que, una vez efectuadas las operaciones de compra de divisas y anunciadas las nuevas emisiones de papel moneda, se produzca un fuerte descenso en el exterior en nuestro signo monetario, y entonces será el momento propicio en que ha de intervenir el fondo de maniobra para frenar la caída vertical de nuestra moneda, regulando su descenso hasta llegar al tipo que convenga mantener con firmeza, al mismo tiempo que se forme un «tope» para evitar los intentos de especulación de los «chacales» de las finanzas internacionales. Estos oportunistas tienen por norma el abandonar el campo de sus intentos cuando tropiezan con una seria resistencia en sus maniobras; por tanto, lo más fácil que ocurra es que no nos veamos molestados con gran insistencia, pues la potencia de las armas que podemos disponer en esa ocasión nos permitirán dominar con energía cualquier intento de especulación bajista.

Alguna mayor preocupación nos proporcionará el movimiento de los precios en nuestro mercado interior, pero también confiamos en que si se ejerce un rígido control de costos en la forma que más adelante damos a conocer, se evitarán en gran parte.

hasta que las circunstancias favorables impongan su elevación.

Julio de IREZÁBAL

## EL PROYECTO DEL GOBIERNO PARA REMEDIAR EL PARO OBRERO

Una nota sobre la parte dispositiva.

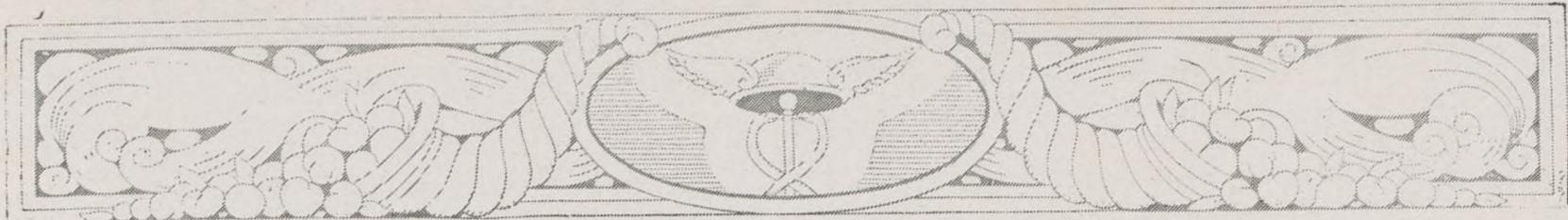
Se ha facilitado la siguiente nota, explicación de en qué consistirá la parte dispositiva del proyecto de ley para remediar el paro obrero, proyecto que está todavía sin articular:

«El proyecto de ley para combatir el paro obrero que el señor ministro de Trabajo llevó a uno de los últimos Consejos de ministros, ha tenido la virtud de ser atacado antes de ser conocido. Por tratarse de un esfuerzo largamente madurado y articulado por personas profundamente conocedoras de la realidad española en este momento, nos consideramos obligados a dar a conocer las líneas generales de dicho proyecto. El lector verá la frivolidad que implica hablar sin conocimiento de causa de estas materias.

En las circunstancias presentes, todos los partidos españoles están interesados de una manera visible en los problemas del paro forzoso. Es muy fácil, desde luego, hacer un proyecto grandioso y espectacular para combatir el paro. No hay más que tomar uno de los innumerables proyectos que se han formado en el extranjero, traducirlo al español y lanzarlo a través de la Prensa con bombo y platillos. Sería, desde luego, una indiscreción poner en guardia a la gente frente a estos procedimientos. No necesita el lector que le recuerde la absurdidad de estos métodos. Estamos en España, frente a una economía y unos problemas absolutamente *sui generis*; frente a hechos que no tienen nada que ver con las soluciones que se han dado en el extranjero, e implica una voluntad demagógica demasiado excesiva mantener ilusiones y seguir caminos que nada tienen que ver con los aspectos reales de nuestros problemas.

Partiendo del imperativo sagrado del derecho al trabajo—que la conciencia universal admite sin reserva—, y siguiendo las reiteradas recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, el Ministerio de Trabajo ha enfocado el problema del paro forzoso desde el punto de vista de la promoción de obras públicas. No desconoce el Ministerio la diversidad de procedimientos que se han articulado en los otros países sobre el paro. Pero el más importante y más general de todos ellos, la creación del seguro-paro, tiene en España una iniciación incipiente. Sin entrar en el fondo del asunto, hemos de decir no





creemos llegado el momento de dar un gran desarrollo a este método. España sufre una crisis de confianza: la agricultura, la industria y el comercio están sobrecargados de impuestos; la superestructura oficial es demasiado pesada para pensar por el momento en aumentar la tributación de un lado y el burocratismo de otro. Los fracasos reiterados que este procedimiento ha sufrido en otros países, como, por ejemplo, en Inglaterra, nos autorizan a adoptar una posición de gran cautela.

Tiene España, en cambio, un problema que ha de resolverse inaplazablemente. Una gran parte de los servicios que el Estado, las provincias y los Municipios prestan está deplorablemente instalada, y por dicha instalación se pagan millones y millones de pesetas. El proyecto de ley que estamos exponiendo contempla, desde luego, la formación del inventario de las sumas que se pagan en concepto de alquileres. El preventivo de este inventario demuestra la cuantía enorme de lo que se paga y la necesidad urgentísima de resolver este problema. La capitalización de esta renta puede permitir, de una manera esalonada y con toda clase de garantías, llegar a una operación financiera muy beneficiosa para los intereses generales. Se puede al mismo tiempo, al lado de resolver el problema de instalación digna de los servicios públicos, aminorar en lo posible el paro forzoso para llevar a la práctica este gran proyecto; se prevé la formación de un plan cuatrienal de construcción alimentado con emisión de 250 millones de pesetas anuales, amortizables en cincuenta años, quedando completamente a cargo del Estado el servicio de los intereses. La dirección de este plan se confía a una Junta de carácter nacional, presidida por el señor presidente del Consejo de ministros y con intervención de los organismos técnicos del Estado, de los Institutos de previsión y de ahorro, de la Banca particular. No se trata, pues, del espantajo de cantidades fabulosas, de aumentar los obstáculos de orden fiscal creados principalmente por la falta de confianza en política, ni de aumentar el burocratismo. Se trata de dar un impulso a la vida del país aprovechando sus propios medios y partiendo de una realidad creada por la misma tradicional incuria del Estado, incuria que el régimen ha de corregir, sea como sea; se trata, pues, de soluciones exóticas que deslumbran por su envergadura y grandiosidad utópica. Se trata de afrontar una realidad reiteradamente subrayada y existente.

Si España sufriera una crisis cíclica de su economía, deberían buscarse soluciones apropiadas. España sufre, empero, una crisis crónica o profunda y hay que buscar soluciones pertinentes. La Oficina Internacional del Trabajo recomienda especial-

mente en esos casos ir a soluciones basadas en la promoción de obras públicas, y se comprende la construcción; siendo el ramo de la vida nacional más sensible, es el que se resiente más directamente en los países que pasan por los períodos como los que pasa España en este momento. Hay un proverbio francés: «*Quand bâttiment marche, tout marche.*» Es decir, que afectando este ramo de una manera dilatada a amplias zonas de la actividad nacional, vitalizado este aspecto, se anima todo por el aumento que implica la capacidad adquisitiva del pueblo. El proyecto a que aludimos responde, pues, a las recomendaciones reiteradas de los organismos internacionales que se ocupan de estos problemas.

El proyecto contempla, desde luego, la adscripción de lo que los organismos públicos están construyendo en este momento a la Junta nacional aludida, y la parte más práctica del proyecto está basada en una ley votada por las Constituyentes de 16 de septiembre de 1932.

Éstas son las líneas generales de un proyecto largamente madurado y basado en la realidad, y pensado contando con las posibilidades financieras del momento.»

## LA VIRTUD DEL AHORRO SU EXTENSIÓN EN ESPAÑA

Aunque muchos rebajan el papel del ahorro, por el hecho de que restringe el consumo, son más los que exaltan el carácter edificante y la utilidad de tal virtud, cuya finalidad esencial consiste en constituir capitales nuevos. En efecto, hay siempre en el mercado capitales de formación antigua que por haber cesado en su colocación se hallan referidos a la forma líquida—moneda—y buscan nuevo empleo: compra de valores, de una casa, etc. Pero el interés económico de esa operación resulta absolutamente nulo. Ese interés aparece sólo con el ahorro, es decir, con el hecho de que el hombre no gaste íntegramente su renta, deduzca algo del producto de su trabajo, con vistas al porvenir, y transforme en capital la parte economizada, casi siempre en moneda, pero también, a veces, de un modo distinto; porque el trigo que el labrador guarda—por ejemplo—constituye también un ahorro.

Sería difícil, sin embargo, determinar qué cantidades de grano, entre las existencias de él que hay en España, representan una economía de su propietario y no están en su poder por falta de comprador. En cambio nos facilita el índice de las economías en metálico efectuadas en nuestro país la Memoria anual del Monte de Piedad de Madrid, según la cual, en 1932 hubo en las Cajas de Ahorro de sus similares de toda

España 2.174.700 titulares de libretas, con un saldo de 2.157 millones de pesetas. Las cifras correspondientes de 1931 fueron 2.124.700 y 2.014, y las de 1930 habían sido 2.023.500 y 1.881. Hubo, pues, un aumento progresivo considerable que se confirma en la Caja Postal: de 906.000 imponentes con 265 millones en 1930, pasó a 929.000 con 277 en 1931, y a 951.000 con 298 en 1932.

Todos esos ahorros proceden de la clase proletaria, porque en los Bancos, adonde van a parar las economías de las clases pudientes—pues la clase media, que vive de un sueldo modesto y tiene que ajustarse a las exigencias sociales no puede ni pensar en ellas—, se ha producido el fenómeno inverso: 635.000 titulares con 1.265 millones de pesetas en 1930; 750.000 con 1.279 en 1931, y 580.000 con 1.020 en 1932.

Esa baja, como la del valor de muchas acciones, que han descendido más del 150 por 100—y más del 60 por 100 también las ferroviarias y las de Minas del Rif, portador—, que priva a las Empresas industriales de los medios de constituir, mantener o reconstruir sus reservas y amortizaciones, es decir, de contrarrestar los riesgos y los fenómenos de destrucción inherentes a toda actividad humana, imposibilitándolas también para encontrar los capitales nuevos necesarios para ampliar su explotación, o simplemente para sostenerla, o, tal vez, para crear otras nuevas, se debe a la aplicación progresiva que se vino haciendo hasta ahora de las doctrinas socialistas y que nos llevaba fatalmente al comunismo.

Punto culminante de esa aplicación fué la desmembración de la propiedad territorial medida arbitraria por la cual se desposeyó totalmente a unos sin constituir, al menos, a otros como propietarios. Ni aunque a esas familias que se pretendía asentar en las tierras sustraídas a sus legítimos dueños se les concediese definitivamente su lote, se podría decir que se creaba una propiedad individual de algún valor. Al contrario, quizá fuera ésa una táctica conveniente para los socialistas, porque a fuerza de fraccionarla, pronto dejaría de existir toda propiedad individual eficaz y se llegaría al comunismo.

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTES GRÁFICAS

Almacén de papel  
Fabrica de sobres y manipulador

**Ernesto Catalá**

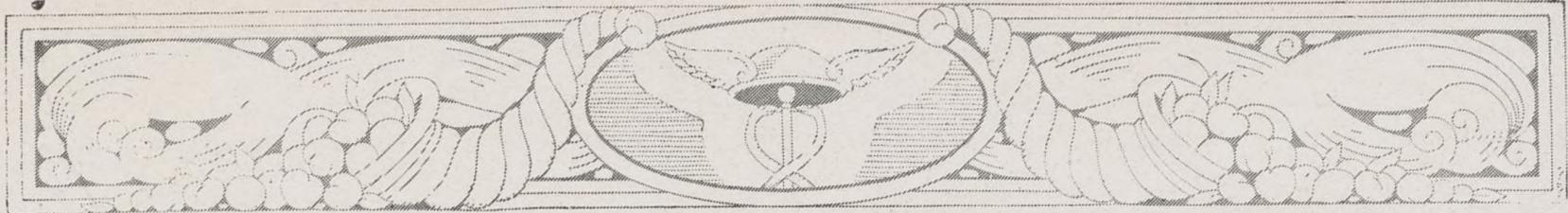
Fundada en 1830

Importación de papeles extranjeros

Despacho y oficinas:

**CALLE MAYOR, 46. Teléf. 10.334  
MADRID**





## JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE MADRID, BARCELONA Y BILBAO

### Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

En las elecciones verificadas por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para la renovación de cargos de la Junta Sindical, han sido elegidos: para el cargo de vicepresidente, D. Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo; para vocales adjuntos reelegidos, D. Andrés Pastor y Ruiz y D. Antonio Helguero y Martínez, y elegido, D. Rafael Sáinz de la Cuesta.

Queda, por consiguiente, constituida la Junta Sindical para el año actual en la forma siguiente:

Síndico presidente, D. Joaquín Ruiz y Carrera; vicepresidente, D. Eduardo de Aguilar y Gómez Acebo.

Vocales adjuntos: D. Juan José de Alvear y de la Colina, secretario; D. Agustín Echevarría y Elosua, vocal-delegado para la administración del edificio; D. Andrés Pastor y Ruiz, contador; D. Antonio Helguero y Martínez, tesorero; D. Rafael Sáinz de la Cuesta, delegado de la contratación de las operaciones a plazo y para inspeccionar la publicación de las operaciones en Bolsa.

Vocales adjuntos sustitutos: D. Felipe Silvela y Aboín, delegado de la contratación de las operaciones a plazo, y don Manuel Labiano Vicuña.

### Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Síndico presidente, Excmo. Sr. D. Agustín Navarro Grau; vicepresidente-tesorero, don Eduardo Cabot Albanell; contador, don Emilio Morcego Gatell; adjuntos, don Joaquín Marsáns Peix, D. Ramón París Massanés y D. Francisco Busquets Pruna; secretario, D. Isidro Maristany Rosés; suplentes: D. Amadeo Forasté Roig y don Esteban Massó Morros.

### Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao.

Ha quedado constituida la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao para el ejercicio de 1934 en la forma siguiente:

Síndico presidente, D. José Camiña y Beraza; vicepresidente, D. Enrique Ortiz Artiñano; adjuntos: D. Fernando Gorbeña y Mieg; contador; D. Fernando Bravo y

Acero, tesorero; D. Roberto Arteché y Angulo, D. Tomás Cortina y Pinedo y don Javier Abaitúa e Imaz, secretario; adjuntos suplentes, D. Juan Bautista de Longa y Erquiaga y D. Epifanio Orbe y Aberasturi.

## BANCO DE ESPAÑA

### Canje de los títulos de la Deuda al 4 por 100 Exterior, domiciliada en España.

Dispuesto por la Dirección General de la Deuda (*Gaceta de Madrid* 6 del corriente) que, a partir del día 1 de Febrero próximo, se realice el canje de los títulos de la Deuda al 4 por 100 Exterior, domiciliada en España, hoy en circulación y a los que se han agotado los cupones, por otros de la emisión que lleva la fecha de 18 de Marzo de 1933, se proponen el Banco presentar a dicha operación los títulos que tiene en sus Cajas centrales, tanto en depósito como en garantía de operaciones.

Como en esto se ha de invertir algún tiempo, durante el cual los depositantes de estos valores no podrán disponer de sus títulos, se llama la atención sobre ello, a fin de que las personas que no estén conformes con que haga la presentación el Banco lo manifiesten así, por escrito, o pasen a retirar sus depósitos; en la inteligencia de que estos actos deberán ser realizados antes del día 22 del corriente; pasado el cual, procederá el Banco a los trabajos previos y a presentar los títulos en la Oficina correspondiente.

Madrid, 11 de Enero de 1934. — El Secretario general, Francisco Belda.

## BANCO DE ESPAÑA

### COMPañIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

#### Agregación de nueva hoja de cupone a las Obligaciones series 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>

Agotados, al cortar el del vencimiento de 10 de Diciembre de 1933, los cupones de las Obligaciones de esta Compañía (1.<sup>a</sup> hipoteca) de las series 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, números 400.001 al 600.000, 3 por 100, se propone el Banco presentar a la agregación de nuevas hojas de cupones los títulos que tiene en sus Cajas centrales, tanto en depósito como en garantía de operaciones.

Como en esto se ha de invertir algún tiempo, durante el cual los depositantes de estos valores no podrán disponer de sus títulos, se llama la atención sobre ello, a fin de que las personas que no estén conformes con que haga la presentación el Banco lo manifiesten así, por escrito, o pasen a retirar sus depósitos; en la inteligencia de que estos actos deberán ser realizados antes del día 22 del corriente, pasado el cual, procederá el Banco a los trabajos previos y a presentar los títulos en la Oficina correspondiente.

Madrid, 11 de Enero de 1934. — El Secretario general, Francisco Belda.

## TINTAS "MARTZ" SON LAS PREFERIDAS POR SER LAS MEJORES

Aduana, 27. — Teléfono 13.132  
MADRID

## SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

### Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones

Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hoja de lata.

Cubos y Baños galvanizados.

Latería para fabrica de conservas.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

# HAGAMOS LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MADRID 1941





## EL PARO FORZOSO

### LA DEMANDA DE TRABAJO

Del mismo modo que la demanda de un producto cualquiera está determinada por aquellos que desean tenerlo o que tienen necesidad de él y que poseen al mismo tiempo los medios de adquirirlo, así también la demanda de trabajo se determina por aquellos que tienen el deseo de disponer de esta mercancía especial, y que al mismo tiempo disponen de los medios necesarios para pagarla.

Estos medios están determinados por aquella parte del capital del empresario que no se invierte en materias, instrumentos o edificios, recibiendo el nombre de capital técnico, sino que, estando destinada a remunerar el trabajo, toma el nombre de capital-salario.

Éste está representado por los medios de existencia de las clases trabajadoras o por las sumas de dinero que se consagran a su adquisición, por lo que no es capital desde el punto de vista de la Sociedad, aun cuando lo sea para el empresario, que anticipa estos bienes de consumo para transformarlos en fuerza de trabajo y obtener de ellos un lucro.

Esta anticipación se reconstituye, aumentada en valor, por la venta del producto terminado. Si suponemos, en un país, la producción industrial tan mal dirigida técnicamente que las sumas producidas fuesen menores que las consumidas, el capital-salario iría disminuyendo y terminaría por desaparecer, mientras que iría siempre aumentando con la hipótesis opuesta. Y así, correlativamente, cuando el producto no encuentra una salida, el capital-salario se mantiene inmovilizado, no se restituye y cesa en un momento determinado de realizar su misión, porque cesa de existir desde el momento en que ha revestido de un modo permanente una forma inaccesible a los trabajadores.

El capital-salario no es un fondo, esto es, una cantidad de riqueza pura y simple; no es un depósito de bienes determinado, sino un *flujo*, esto es, una cantidad de trabajo que se reproduce en todo momento que tiene una corriente continua. Y como en una corriente la cantidad de agua que pasa delante de un punto determinado varía con la variación de la maza y de la velocidad, asimismo también el capital-salario puede servir a remunerar mejor a un mayor número de trabajadores, bien porque aumenta por sí mismo, bien porque circule y se reproduzca más rápidamente; por consiguiente, el capital-salario es aquella parte de la riqueza que se reproduce continuamente, y con la cual, en la moderna organización económica se remunera el trabajo,

siendo capital para el empresario, pero sin serlo para la Sociedad; es una suma de dinero continuamente circulante que se convierte antes o después en medios necesarios para la existencia de los trabajadores, a fin de permitir a éstos incorporar su fuerza de trabajo a nuevos productos; es una cantidad de bienes consumida en una forma para reaparecer en otra diversa, aumentada de valor, y que actúa con mayor eficacia a medida que realiza más rápidamente este proceso de destrucción y de reproducción de riqueza. Pero ¿cómo se sabrá cuál puede ser en cada lugar y en cada tiempo la cantidad destinada al pago de salarios? Los capitalistas son aquellos que tienen a su disposición todos los medios productivos y poseen todo lo que es necesario para mantener a los trabajadores mientras dura su trabajo.

Pero, puesto que de la renta de las mercancías depende la reconstitución del capital-salario, es natural que, cuando la demanda de mi determinado producto disminuya, se restrinja el capital-salario, bien sea porque no realiza la totalidad de su circulación, que termina con la transformación de los productos en dinero, ya sea porque al empresario no le convenga convertir su capital monetario en capital-salario, ya porque disminuya o cese la posibilidad de dar salida a las mercancías que produce. En este sentido, es cierto que la salida de los productos es condición indispensable para que no se interrumpa la demanda de trabajo, no porque ésta se alimente, como sostienen algunos economistas, con el producto, en lugar de con el capital-salario, sino porque el capital-salario se reducirá si no se venden los productos o si son demandados en menor cantidad. La demanda

de trabajo se contrae entonces; contracción que puede manifestarse de dos maneras: con el licenciamiento de una parte de los trabajadores empleados o mediante la disminución para todos de su tiempo de trabajo.

Pero, bien sea que pague un número menor de trabajadores concentrando en algunos de ellos el trabajo corriente, o que se pague a todos una jornada reducida, repartiendo entre un número mayor de individuos el trabajo que es necesario, en todo caso, el capital-salario no puede menos de disminuir.

Y como el capital-salario disminuye la demanda de trabajo, su disminución determina, por otra parte, el fenómeno característico del sistema económico capitalista que se llama *paro forzoso*, el cual, estando siempre en relación con los movimientos de capital-salario, depende, o de causas que directamente lo reducen, o de causas que, disminuyendo la demanda de los productos, impulsan directamente a emplear una menor cantidad de capital en pagar las mercancías. Pertenecen a la primera categoría de causas el aumento de los consumos privados y públicos, el aumento del capital técnico o del capital improductivo y la disminución de la rapidez de circulación del capital-salario. Pertenecen a la segunda categoría todas aquellas causas naturales o económicas que influyen en la demanda de los productos, como un tiempo bueno o malo, y las alternativas de las estaciones que dañan o favorecen determinadas industrias; los cambios en los gustos y en los deseos de los consumidores, que hacen cambiar la orientación de la producción y los períodos de depresión que de tiempo en tiempo se producen después de períodos de prosperidad y que provocan necesariamente una contracción de todas las ramas productivas; el licenciamiento de muchos trabajadores, y la disminución del capital que estaba destinado a remunerarlos.

## Banco Urquijo

MADRID

Domicilio social: calle de Alcalá, núm. 55

Dirección telefónica y telegráfica **URQUIJO**  
Apartado de Correos núm. 49

Teléfonos: ( Oficinas, 12840  
Gerencia, 12849.

Agencias en Sevilla, Puente de Vallecas y Alcalá de Henares.

Capital 100.000.000 de pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del extranjero. - Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. - Descuento y cobro de letras. - Giros y cartas de crédito. - Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. - Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años; libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS  
Y EN SU HOGAR  
DEBE USARSE EL

## OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE  
Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789

MADRID



## EL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

La Dirección General de Aduanas ha publicado el *Resumen mensual de estadística del comercio exterior español*, correspondiente a los meses de enero a noviembre del pasado año, en comparación con los dos años anteriores.

El comercio total de dichos once meses fué de 1.330 millones de pesetas oro, contra 1.537 en igual período de 1932 y 1.978 en el de 1931.

La importación fué de 746,3 millones, frente a 880,8 en 1932 y 1.077 en 1931, correspondiendo a primeras materias 282, frente a 329 y 409, respectivamente; a artículos fabricados, 337, frente a 371 y 512, y a sustancias alimenticias, 123, frente a 177 y 153.

La exportación ascendió a 583,8 millones contra 656 en 1932 y 901 en 1931, correspondiendo a primeras materias 97 millones, frente a 96 y 150; a artículos fabricados, 98, frente a 104 y 124, y a sustancias alimenticias, 383,7 frente a 451,8 y 594.

La balanza comercial durante dichos once meses nos ha sido negativa en 162,4 millones de pesetas oro; frente a 224,6 en 1932 y 176 en 1931, debiendo tenerse en cuenta que el comercio total ha sufrido también disminución.

Los productos alimenticios siguen siendo los más afectados por la baja de exportación, especialmente las naranjas, de las que exportamos en dicho lapso de tiempo 135 millones de pesetas oro, frente a 144 en 1932 y 148 en 1931; de aceites de oliva exportamos 36 millones, frente a 57 en 1932 y 101 en 1931. En cambio, ha aumentado la venta al extranjero de vinos, que fué de 28 millones frente a 17 y 50, en lo que se refiere a vinos tintos ordinarios.

Como consecuencia de la mayor actividad siderúrgica de Inglaterra, ha crecido la salida al exterior de minerales de hierro. Sólo en pirita exportamos 16,8 millones de pesetas oro, frente a 13,8 en 1932 y 20 en 1931.

## LA ELECTRIFICACIÓN DEL FERROCARRIL DE BILBAO A PORTUGALETE

Entre los técnicos ferroviarios a los de electrificación se esperaba con gran interés noticias sobre los resultados que pudieran obtenerse de la electrificación de este ferrocarril, que ha comenzado a funcionar con el nuevo sistema de tracción a fines del mes de julio. Parece que las esperanzas puestas en el sistema no han quedado defraudadas. Por lo pronto, el número de trenes de los 1.740 del mes de junio ha pasado en septiembre a 2.842 trenes. El consumo de energía en dicho mes de septiembre ha sido de 265.000 kw. h., mientras que el consumo de carbón en junio

fué de unas 520 toneladas. Calculando el carbón a 65 pesetas tonelada, y el kw. h. a ocho céntimos, los costos de combustible y de energía son 34.000 y 21.000 pesetas. Considerando el mayor tráfico, la reducción ha reducido a la mitad el gasto de combustible que se hacía con la tracción a vapor. Esta cifra concuerda con los resultados obtenidos en otras electrificaciones españolas.

EL TELÉFONO DE NUESTRA REVISTA ES EL 40.729

## A NUESTROS SUSCRIPTORES

Rogamos a nuestros abonados de provincias y extranjero, que tengan la bondad de enviarnos antes del día 15 de Febrero próximo la renovación de sus abonos, a fin de evitarnos hacer el giro a su cargo, con los gastos correspondientes.

El Administrador.

# BANCO DE ESPAÑA

Sorteo 67.º de la Emisión de 1917, canjeada en 1928; 11.º de la de 1931, para renovar la emitida en 1920, y 25.º de la de 1927 con impuesto.

Nota de los Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Emisión de 1917 canjeada por la de 1928.											
NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.		Serie B.		Serie C.		Serie D.		Serie E.		Serie F.	
13	1.201 a 300	643	6.421 a 30	4.935	49.341 a 50	3.232	32.311 a 20				
815	81.401 a 500	1.077	10.761 a 70	5.010	50.091 a 100	3.373	33.721 a 30				
902	90.101 a 200	1.317	13.161 a 70	5.438	54.371 a 80	4.504	45.031 a 40			148	48
1.570	156.901 a 300	1.760	17.591 a 600	5.931	59.301 a 10	4.540	45.391 a 400			278	843
1.728	172.701 a 800	1.938	19.371 a 80	6.099	60.981 a 90	4.856	48.551 a 60			804	1.061
1.860	185.901 a 1000	3.499	34.981 a 90	6.105	61.041 a 50	5.219	52.181 a 90			861	1.243
1.940	193.901 a 600	3.760	37.591 a 600	6.635	66.341 a 50	907	9.061 a 70			6.705	67.041 a 50
2.836	283.501 a 600	4.273	42.721 a 30	6.749	67.481 a 90	1.175	11.741 a 50			6.745	67.441 a 50
2.940	293.901 a 800	4.332	43.311 a 20	7.129	71.281 a 90	1.959	19.581 a 90			7.183	71.821 a 30
3.382	338.101 a 200	4.419	44.181 a 90	7.350	73.491 a 500	1.991	19.901 a 10			7.418	74.171 a 80
		4.524	45.231 a 40	8.178	81.771 a 80	2.270	22.691 a 700			7.834	78.331 a 40
				8.267	82.661 a 70	2.742	27.411 a 20			8.292	82.911 a 20
						3.146	31.451 a 60				

Emisión de 1920, canjeada por la de 1931.											
NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.		Serie B.		Serie C.		Serie D.		Serie E.		Serie F.	
227	22.601 a 700	1.472	147.101 a 200	24	2.301 a 400	19	1.801 a 900	23	221 a 30	46	451 a 60
270	26.901 a 2000	1.498	149.701 a 800	25	2.401 a 500	90	8.901 a 3000	116	1.151 a 60	50	491 a 500
306	30.501 a 600	1.572	157.101 a 200	267	26.601 a 700	163	16.201 a 300	176	1.751 a 60	91	901 a 10
499	49.801 a 900	1.581	158.001 a 100	398	39.701 a 800	357	35.601 a 700	195	1.941 a 50	393	3.921 a 30
575	58.401 a 500	1.589	158.801 a 900	399	39.801 a 900	450	44.901 a 4000	362	3.611 a 20		
749	74.801 a 900	1.642	164.101 a 200	521	52.001 a 100			630	6.291 a 300		
836	83.501 a 600	1.901	190.001 a 100					674	6.731 a 40		
1.242	124.101 a 200	1.955	195.401 a 500					815	8.141 a 50		
1.265	126.401 a 500	1.969	196.801 a 900					895	8.941 a 50		
		2.012	201.101 a 200								

Emisión de 1927, con impuesto.											
NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las letras que representan las letras.	SUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A.		Serie B.		Serie C.		Serie D.		Serie E.		Serie F.	
12	1.101 a 200	1.501	15.001 a 10	13.767	137.661 a 70	4.973	49.721 a 30			8.538	
346	34.501 a 600	2.061	20.601 a 10	14.788	147.871 a 80	5.658	56.571 a 80			8.703	
1.407	140.601 a 700	6.389	63.881 a 90	15.779	157.781 a 90	6.265	62.641 a 50			9.708	
1.748	174.701 a 800	7.175	71.741 a 50	15.907	159.061 a 70	6.396	63.951 a 60			10.304	
2.765	276.401 a 500	8.886	88.851 a 60	16.459	164.581 a 90	9.221	92.201 a 10			11.136	
4.223	422.201 a 300	9.005	90.041 a 50			9.266	92.651 a 60			12.062	
4.759	475.801 a 900	9.723	97.221 a 30			9.530	95.291 a 300			12.451	
5.002	500.101 a 200	10.187	101.861 a 70			10.486	104.851 a 60			13.505	
		11.499	114.981 a 90			11.517	115.161 a 70			14.141	
		11.748	117.471 a 80			11.894	118.931 a 40			14.187	
		12.392	123.911 a 20			12.030	120.291 a 300				
		12.471	124.701 a 10			12.164	121.631 a 40				
		12.622	126.211 a 20			12.664	126.631 a 40				
		12.697	126.961 a 70			13.129	131.281 a 90				
		13.512	135.111 a 20								

Madrid, 15 de Enero de 1934. — P. El Secretario, Joaquín Alcaraz. — V. B.º: El Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.



## HOMENAJES MERECIDOS



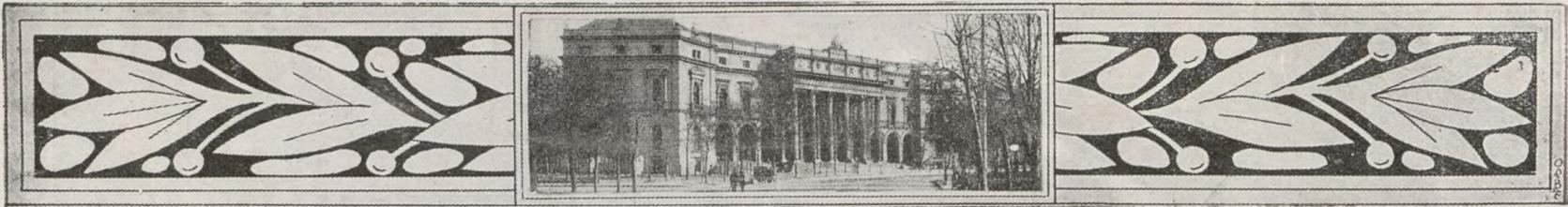
Almuerzo íntimo ofrecido por los directores de revistas financieras, al que también nos adherimos, a su compañero D. Daniel Riu, por su reciente nombramiento de Director general de Trabajo.



### ALMUERZO-HOMENAJE

con que obsequiaron al Excmo. Sr. D. José María de Delás, Director Gerente de LA CATALANA, sus colaboradores en España, con ocasión de los honores concedidos por el Gobierno de la República en su decreto fecha 7 de noviembre de 1935.





# COTIZACIONES DE BOLSAS

BOLSA DE MADRID			BOLSA DE MADRID			BOLSA DE MADRID		
	22 Dic.	22 Enero.		22 Dic.	22 Enero.		22 Dic.	22 Enero.
<b>Deuda interior 4 por 100.</b>			<b>Amort. 4 1/2 por 100 1928.</b>			<b>C. H. A. D. E.</b>		
Serie F, de 50.000 pts. nom.	69,35	69,35	Serie F, de 50.000 pts. nom.	92,50	91	A-B-C		
» E, de 25.000 —	69,40	69,35	» E, de 25.000 —	92,50	91,25	— — — E .....	402	402
» D, de 12.500 —	69,70	69,50	» D, de 12.500 —	92,50	91,50	C. A. Mengemor .....	154	158
» C, de 5.000 —	69,70	69,50	» C, de 5.000 —	92,50	91,50	Salto Alberche .....	59,50	51,50
» B, de 2.500 —	69,70	69,50	» B, de 2.500 —	92,50	91,50	Sevillana Electricidad .....	78	84
» A, de 500 —	69,70	69,50	» A, de 500 —	92,50	91,50	Unión Eléctrica Madrileña...	125	115
Serie G y H. ....	68	67	<b>Amortizable 5 por 100 1929.</b>			Telefónica Nacional, prefs. ...	107,15	108,50
<b>Exterior 4 por 100.</b>			Serie F, de 50.000 pts. nom.	99,90	99,25	— — — ords .....	107,50	111,50
Serie F, de 24.000 pts. nom.	81	80,25	» E, de 25.000 —	99,90	96,25	Minas del Rif. { Portador...	268	287
» E, de 12.000 —	81	80,50	» D, de 12.500 —	99,90	99,25	{ Nomins ...	214	215
» D, de 6.000 —	81,50	81,25	» C, de 5.000 —	99,90	99,50	Duro - Fel- { Contado .....	46,25	45
» C, de 4.000 —	81,50	81,15	» B, de 2.500 —	99,90	99,50	{ Fin corriente..	47	45
» B, de 2.000 —	82	81,75	» A, de 500 —	100	100,25	{ Fin próximo ...	47,50	47,50
» A, de 1.000 —	80	81,50	Bonos oro Tesoro 6 por 100.	211,50	212,25	Los Guindos .....	280	268
Serie G y H, de 100 y 200	79	80	Bonos Tesoro Ind. <sup>a</sup> 5 por 100.	95,80	96	Comp. <sup>a</sup> Arrendat. Petróleos.	123	121,50
<b>Amortizable 4 por 100.</b>			<b>Amortizables ferroviarios.</b>			Comp. <sup>a</sup> Arrendat. Tabacos ..	207	205
Serie E, de 25.000 pts. nom.	79	79,50	5 por 100 A, de 500 pts. ...	98	98	Construcción Naval, blancas.	37	37
» D, de 12.500 —	79	79,50	— B, de 5.000 —	98	98	Unión y Fénix .....	431	435
» C, de 5.000 —	79,75	79,50	— C, de 25.000 —	98	97,25	F. C. Andaluces .....	17	17
» B, de 2.500 —	80	79,25	Idem 4 1/2 por 100 1928. ....			F. C. Madrid- { Contado .....	231,25	236
» A, de 500 —	90	79,75	1929. ....			{ Fin corriente..	234	236
<b>Amortizable 5 por 100 1900.</b>			<b>VALORES MUNICIPALES</b>			{ Fin próximo ...	45,25	237
Serie F, de 50.000 pts. nom.	94	93,15	Madrid, 1868, 3 por 100. ....	125	105	Metropolitano Madrid .....	132	127
» E, de 25.000 —	94	93,25	Exproprs. int. 1909, 5 por 100.	94	92	C. H. Nor- { Contado .....	261	267
» D, de 12.500 —	94,20	93,25	— D. y Obras, 4 1/2 por 100.	98,50	97,50	{ Fin corriente..	261,25	266,50
» C, de 5.000 —	94	93,60	— 1914, 5 por 100 .....	72,25	75	{ Fin próximo ...	262,25	284
» B, de 2.500 —	94	93,60	— 1918, 5 por 100 .....	72,75	74	Tranvías Granada .....	»	»
» A, de 500 —	93,90	93,60	— Mej. Ur. 1923, 5 1/2 por 100	81,50	82	Madrileña { Contado .....	108	103
<b>Amortizable 5 por 100 1917.</b>			— Subsuelo, 1927, 5 1/2 por 100	83	83	{ Fin corriente..	109	103,50
Serie F, de 50.000 pts. nom.	89	88,65	— 1929, 5 por 100 .....	70	71,50	{ Fin próximo ...	109,50	108
» E, de 25.000 —	89	89,25	Sevilla, 6 por 100. ....	46	47	Altos Hornos de Vizcaya...	83,75	84
» D, de 12.500 —	89	89,50	<b>VALORES ESPECIALES</b>			Azucarera { Contado .....	45,25	43
» C, de 5.000 —	88,50	88,65	Asociación Prensa 6 por 100.	95	95	{ Fin corriente..	45,25	43
» B, de 2.500 —	88,50	88,65	Cédulas Caja Emis., 5 por 100.	81,25	81,25	{ Fin próximo ...	»	45,50
» A, de 500 —	88,50	88,65	— Hidrog. <sup>a</sup> Ebro, 6 por 100.	92,50	94	Idem Cédulas beneficiarias ...	100	100
<b>Amortizable 5 por 100 1926.</b>			Obs. C. <sup>a</sup> Trasatlán- { Mayo..	84,25	88	Española { Contado .....	26,75	26,50
Serie F, de 50.000 pts. nom.	99,90	99,35	{ Nobre.	84,25	88	{ Fin corriente..	27	27,25
» E, de 25.000 —	99,90	99,25	Idem id. 6 por 100, 1926. ....	85,40	90,05	{ Fin próximo ...	27,50	30
» D, de 12.500 —	99,90	99,25	Patr. <sup>o</sup> Nacl. Turis. <sup>o</sup> , 5 por 100.	77	80,75	Idem partes fundador .....	13,50	13
» C, de 5.000 —	99,90	99,50	Idem. F. C. Tángier-Fez. ....	99,75	97	Unión Es- { Contado .....	711	692
» B, de 2.500 —	99,90	99,50	Emprést. <sup>o</sup> austriaco, 6 por 100.	99	99	{ Fin corriente..	712	694
» A, de 500 —	99,50	100	Céd. Bco. Hip. Esp., 4 por 100.	87,50	86,40	{ Fin próximo ...	715	741
<b>Amortiz. 5 por 100 1927, libre.</b>			— — — 5 por 100.	93	94,25	Ford Motor .....	»	280
Serie F, de 50.000 pts. nom.	110,15	99,65	— — — 6 por 100.	103,25	104,50	<b>OBLIGACIONES</b>		
» E, de 25.000 —	100,15	99,75	— — — 5 1/2 0/0 ..	99,25	100	Gas Madrid, 6 por 100. ....	103,75	106
» D, de 12.500 —	100,15	99,75	— Créd. Local, 6 por 100..	88,50	87,57	Hidroeléctrica Esp., 5 por 100	91	90
» C, de 5.000 —	100,15	99,75	— — — 5 1/2 por 100.	81,75	81,75	C. <sup>a</sup> Hisp. Am. Elec., 6 por 100	103	101,50
» B, de 2.500 —	100,15	99,75	— Interprov., 5 por 100. ...	84	84,50	Sevillana Elec., 9. <sup>a</sup> .....	94	94
» A, de 500 —	100,15	99,75	— — — 6 por 100. ....	95,50	95,50	Unión Eléctrica, 6 por 100. ...	103,75	104,50
<b>Amt. 5 por 100 1927, con imp.</b>			— argents. 6 por 100 (pts.)	1,53	1,90	Telef. <sup>a</sup> Nacional, 5 1/2 por 100	90,90	90,50
Serie F, de 50.000 pts. nom.	85,90	87	Emp. <sup>o</sup> argentino, 6 por 100 ..	80,25	82,25	Minas Rif, 6 0/0, A. ....	98	9,675
» E, de 25.000 —	85,70	87	Certs. Marruecos, 5 por 100.	80	81	— — — B. ....	97	94,75
» D, de 12.500 —	86	86,80	<b>ACCIONES</b>			— — — C (bonos) ...	96	95,25
» C, de 5.000 —	85,70	86,80	Banco de España .....	548	550	Fábrica de Mieres, 6 por 100.	58	60
» B, de 2.500 —	85,70	86,80	— Exterior .....	33,50	33,50	Ponferrada, 6 por 100. ....	72	71
» A, de 500 —	85,70	87	— Hipotecario .....	270	275	Construcción Naval, 5 1/2 0/0.	90,75	90,75
<b>Amortizable 3 por 100 1928.</b>			— Cataluña .....	60,50	60,50	— — — 6 0/0 .....	89,50	85
Serie H, de 250.000 pts. nom.	69,80	69,80	— Central .....	77	77	Idem, bonos 6 por 100. ....	95	95
» G, de 100.000 —	72,50	72,50	— Español de Crédito.	210	198	C. <sup>a</sup> Transatlánt., 5 0/0, 1920...	86	81,50
» F, de 50.000 —	72,85	73,25	— Hispano Americano	145	153	— — — 1922...	82	82
» E, de 25.000 —	72,75	73,25	— Intl. Ind. <sup>a</sup> y Com. <sup>o</sup>	120	120	Norte España, 3 0/0 1. <sup>a</sup> serie...	57,80	59,35
» D, de 12.500 —	72,75	73,25	— López Quesada ...	195	200	— — — 2. <sup>a</sup> — ...	52	58
» C, de 5.000 —	72,75	73,25	— Pop. Previsores ...	70	70	— — — 3. <sup>a</sup> — ...	59	59
» B, de 2.500 —	72,75	73,25	— Sáinz .....	100	100	— — — 4. <sup>a</sup> — ...	53,50	56,25
» A, de 500 —	72,75	73,25	— E. Río Plata, nuevas	74	72	— — — 5. <sup>a</sup> — ...	52,25	55,75
<b>Amortizable 4 por 100 1928.</b>			Can. Fzas. Guadalquivir ....	110	107	— Asturias, 1. <sup>a</sup> hip., 3 por 100	51,75	55
Serie H, de 200.000 pts. nom.	66,50	66,50	Idem, cédulas. ....	88	88	— — — 2. <sup>a</sup> — .....	53	53
» G, de 80.000 —	84	84	Cooperativa Electra { A. ....	138	132	— — — 3. <sup>a</sup> — .....	51,15	51,15
» F, de 40.000 —	85,50	86,75	{ B. ....	129	132	— Alsasua, 1913, 4 1/2 0/0...	66,75	69
» E, de 20.000 —	86,20	86,75	F. M. Valle de Lecrín .....	105	105	— Huesca-Canfranc., 4 0/0...	62,25	65,50
» D, de 10.000 —	86,20	86,75	Hidroeléctrica Española ....	154,50	151,75	— especiales, 6 por 100. ....	»	88,75
» C, de 4.000 —	86	86,75	C. H. A. D. E. { Contado ...	316,75	315,25	— — — Pamplona, 3 0/0	52	52
» B, de 2.000 —	85,50	86,75	{ F. c. ....	322,50	322,50	— Valencia-Utiel, 3 por 100...	49	52
» A, de 400 —	85,50	86,75	{ F. p. ....	353,50	353,50	— Valencianas, 5 1/2 por 100.	86,25	85,75



S

22 Enero.

402  
158  
51,50  
84  
115  
108,50  
111,50  
287  
215  
45  
45  
47,50  
268  
121,50  
205  
37  
435  
17  
236  
236  
237  
127  
267  
266,50  
284  
»  
103  
103,50  
108  
84  
43  
43  
45,50  
100  
26,50  
27,25  
30  
13  
692  
694  
741  
280  
106  
90  
101,50  
94  
104,50  
90,50  
9,675  
94,75  
95,25  
60  
71  
90,75  
85  
95  
81,50  
82  
59,35  
58  
59  
56,25  
55,75  
55  
53  
51,15  
69  
65,50  
88,75  
12  
52  
85,75



## BANCO DE VIZCAYA

GRAN VÍA, 1. --- BILBAO

Capital autorizado. . . . .	Ptas. 100.000.000,—
Capital suscrito. . . . .	» 60.000.000,—
Reservas. . . . .	» 57.626.577,50
Balance en 29 de abril de 1933 . . . . .	» 2.092.159.677,25

**ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA**

**SUCURSALES EN:**  
Alcalá de Henares, Alcira, Algemés, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLONDE LA PLANA (González Cher-

ma, 2), Carcagente, Castro Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de

Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri Dos Caminos), San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Nú-

ñez, 12, bajo), Tolosa, Utiel, VALENCIA (Bajada de San Francisco, 5), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (Prolongación de la calle de San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4).

CAJAS DE ALQUILER

AGENCIAS URBANAS EN:

BILBAO. -- San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Deusto, Ribera, 59). MADRID. -- San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta de Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso). BARCELONA. -- Vía Layetana, 18; Ronda de San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del Triunfo, 3); Sans, calle de Sans, 33; Gracia, Salmerón, 67.

140 Agencias en diferentes provincias



## LA COMPAÑÍA HIPOTECARIA

(antes "LA COOPERATIVA HIPOTECARIA")  
SOCIEDAD DE CREDITO (Fundada en 1912)

Casa social propia: Plaza de Santa Ana, 4, MADRID.

CAPITAL ACCIONES: 5.000.000 ptas. — Descolsado. 3.036.127,33.

Se ha abierto suscripción de la serie 4.ª de

### IMPOSICIONES DE CAPITAL AL 6,50 POR 100 ANUAL

conforme a las normas de los nuevos Estatutos, de los mismos principios de las anteriores series y con las acostumbradas garantías sobre fincas y primeras hipotecas. La suscripción de Imposiciones rebasa la cifra de 25 millones de pesetas.

**ULLOA**  
OPTICO

Carmen, 14 - MADRID

**PORTILLO**

FOTOGRAFO  
CONCEPCION JERONIMA, 3  
Teléfono 16240

Especialidad en trabajos industriales  
retratos y bodas a domicilio

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS  
Y EN SU HOGAR  
DEBE USARSE EL

**OZONOPINO  
RUY-RAM**

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE  
Pidase en Carretas, 29.

Teléfono 10789 MADRID

AGUAS MINERALES NATURALES DE

**Carabaña**

**La Favorita**

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI - Antonio, Maura, 12 - MADRID



## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DOMICILIO  
PLAZA GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. - MADRID

CAPITAL SOCIAL.  
1.000.000 de pesetas suscrito  
500.000 — desembolsado

Autorizada por Reales órdenes de 8 de julio de 1909  
y 22 de mayo de 1918

EFECTUADOS LOS DEPOSITOS NECESARIOS

Seguros mutuos de vida  
Supervivencia, Previsión y Ahorro

Seguros de

Accidentes ferroviarios

Aprobado por la Inspección General de Seguros y Ahorros

## COMPañIA TRASMEDITERRANEA

Servicios de pasaje en cómodos buques de vapor o motor entre Barcelona y Palma de Mallorca; Barcelona y Valencia; Barcelona, Alicante y Orán; entre Málaga y Melilla; entre Algeciras y Ceuta o Tánger; entre Cádiz y Canarias.

Línea rápida regular mensual entre la Península y territorios españoles del Golfo de Guinea.

Servicios de carga lentos y rápidos entre todos los puertos de España, Baleares, Canarias y Marruecos.

BARCELONA: Gran Vía Layetana, 2.  
MADRID: Paseo de la Castellana, 14.

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Casa matriz: BUENOS AIRES

Pesos moneda legal.

CAPITAL: Ordinario y preferido suscrito..... 50.000.000  
DEPOSITOS: A la vista: Caja de Ahorros y a plazo fijo... 274.366.835,30  
(Según balance al 30 de junio de 1932.)

AGENCIAS: En la Capital federal, 19.—SUCURSALES: En el interior de la República Argentina, 25. En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Madrid (Sucursal y Agencia número 1), Montevideo, San Sebastián, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Vigo, Montevideo, París y Londres

### TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES: A la vista, 2 % anual.

II. OPERACIONES DE AHORRO: a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y ½ % anual.

b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual; ídem ídem de seis meses, 3,50 % anual; ídem ídem de doce meses o más, 4 % anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Representante oficial en España y en el resto de Europa del Banco Hipotecario Nacional de la República Argentina.

## Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martín.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ferromachine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas: BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica.  
Telefonemas: — 12555, Bilbao.  
Apartado núm. 30.

## L'ABEILLE

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES  
Fundada en 1851.

Autorizada en España por Reales órdenes de 3 y de 21 de agosto de 1911

CAPITAL SUSCRITO CAPITAL DESEMBOLSADO  
Francos franceses: 16.000.000 Francos franceses 16.000.000

Capitales de garantía en 31 de diciembre de 1927

Totales: Francos franceses, 291.000.000.—España, pesetas, 1.871.142.

### SEGUROS

individuales, colectivos para obreros y dependientes agrícolas, contra la responsabilidad civil (automóviles, coches, carros, médicos, farmacéuticos, empresas industriales, etc.), para el personal doméstico, de bomberos, contra el robo, contra la rotura de cristales.

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: PLAZA DE URQUINAONA, 7 - BARCELONA

L'Abeille, Compañía de Seguros contra el pedrisco (fundada en 1856)

L'Abeille — — — contra incendios (fundada en 1857)

L'Abeille — — — sobre la vida (fundada en 1877)

(Autorizada por la Inspección General de Previsión en 8 de julio de 1929)

Equivalencia de 23,15 por 100 en pesetas al 31-XII-1927

## LA EQUITATIVA

- FUNDACIÓN ROSILLO -

Domicilio social. Alcalá, 65 (Edificio de su propiedad).—MADRID  
Oficinas auxiliares: BARCELONA, Vía Layetana, 54 (Edificio de su propiedad)  
BILBAO, Gran Vía, 3.—SEVILLA, Rioja, 17

SEGUROS SOBRE LA VIDA, AHORRO INTENSIVO SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
INDIVIDUALES Y DE GRUPOS MUEBLES, INMUEBLES Y COSECHAS

SEGUROS ACCIDENTES, INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CUPÓN DE CONSULTA

Nombre: .....  
Dirección: .....  
Edad: ..... Profesión: ..... Cantidad a asegurar: .....  
Objeto del Seguro: .....

Autorizado por la Inspección General de Previsión.



## Banco Hispanoamericano MADRID

Plaza de Canalejas 1

Capital autorizado 200.000.000 Pts  
Capital desembolsado 100.000.000 Pts  
Reservas 54.192.985 Pts

## Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPañIA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones. Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones

Dirección: MADRID GIJÓN LA FELGUERA  
postal: Alcalá, 55-A-5 Apartado 51 (Asturias)  
Telegramas: DURO DURO DURO-SAMA  
Telefonemas: — — —

## PHÖNIX IN WIEN (EL FÉNIX AUSTRÍACO)

COMPañIA DE SEGUROS

— SOBRE LA VIDA —

FUNDADA EN 1882

Dirección para España:

MADRID, ZORRILLA, 19

TELÉFONO 21718 APARTADO 1080

Dirección telegráfica: AUSTROFÉNIX

Imprenta de LA ILUSTRACIÓN, Leganitos, 46.